

16929 RESOLUCIÓN 162/2002, de 31 de julio, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000, y Resolución 390/2000, de 23 de noviembre, de la Dirección General de Justicia.

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.3, 11.5 y 11.6 de la Orden de 14 de noviembre de 2000, y las bases 2.8.2, 11.1 y 11.5 de la Resolución 390/2000, de 23 de noviembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre («Boletín Oficial del Estado» del 29, y «Boletín Oficial de Navarra» de 1 de diciembre de 2000).

En uso de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 202/1999, de 13 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, resuelvo:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en la Comunidad Foral de Navarra (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 21 de diciembre de 2001 y 28 de enero de 2002, por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución, debiendo indicar si corresponde al turno de promoción interna o al turno libre, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados en cada turno, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.

6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Los destinos se adjudicarán, en primer lugar, a los aspirantes del turno de promoción interna y, posteriormente, a quienes superaron las pruebas selectivas por el turno libre, según el número de orden obtenido en cada turno.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Octavo.—Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de Navarra», y en el «Boletín Oficial del Estado», los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 31 de julio de 2002.—El Director general, José María Abad Alegria.

ANEXO I

Auxiliares

Centro de trabajo. Órgano	Localidad
Audiencia Provincial, Sección Segunda	Pamplona.
Fiscalía	Pamplona.
Juzgado de Primera Instancia número 4	Pamplona.
Juzgado de Primera Instancia número 7	Pamplona.
Juzgado de Primera Instancia número 7	Pamplona.
Juzgado de Instrucción número 2	Pamplona.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz	Aoiz.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz	Aoiz.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estella	Estella.
Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Baztán	Elizondo.

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO

D.N.I.		PRIMER APELLIDO.....	
		SEGUNDO APELLIDO.....	
		NOMBRE.....	
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono Contacto.....
Ámbito territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
N.º	Órgano	Localidad	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 2002